

14/03/2017

TC declaró inadmisble recurso de Laurence Golborne en Caso Penta

El Tribunal Constitucional (TC) rechazó hoy por 4 votos contra 1, el requerimiento presentado el pasado 27 de febrero por la defensa del ex ministro de Minería, Laurence Golborne, que perseguía que se declarara inconstitucional su encausamiento por Ley de Donaciones, en el marco del Caso Penta.

El fallo recogió los alegatos presentados por los abogados Pablo Campos, jefe de la Unidad de Recursos Procesales de la Fiscalía Nacional, y Manuel Navarrete, del Servicio de Impuestos Internos (SII), quienes solicitaron la inadmisibilidad, enfatizando que la figura penal discutida por la defensa no es objeto de la formalización ejercida contra Golborne por la Fiscalía y que, por tanto, no podría estar incluida en una eventual acusación.

El tribunal sostuvo en su resolución que la acción no puede prosperar, debido a que "carece de fundamento plausible". Y agregó que no sería posible determinar, con precisión, la pena que resultaría aplicable a Golborne, a raíz de las querellas interpuestas en su contra por el SII. Según el TC, la penalidad asociada al delito que se le imputado al ex ministro es una materia "que debe ser resuelta en las instancias judiciales correspondientes".

"Estamos satisfechos. La Fiscalía está en condiciones de contemplar en la acusación a Laurence Golborne", destacó Campos. El abogado agregó que la inadmisibilidad se sustentó en la falta de fundamentos del requerimiento presentado por la defensa, ya que las alegaciones planteaban que no era posible conocer las penas aplicadas por el artículo 64, inciso primero, de la Ley de Impuestos a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. "Sin embargo, Golborne no fue formalizado por ese delito y, por tanto, no puede ser acusado por la Fiscalía por él", destacó el jefe de la Unidad de Recursos Procesales del Ministerio Público.

Tras la resolución del TC fue levantada la suspensión parcial del procedimiento, que hasta ahora se mantenía en favor del ex ministro, impidiendo que fuera incluido en la acusación del Caso Penta que prepara la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente y que debe presentarse, a más tardar, esta medianoche.

Los plazos de la investigación concluyeron el pasado sábado 4 de marzo, luego de dos años de indagatorias. Golborne fue formalizado en junio de 2016 por el delito contemplado en el artículo N°97 del Código Tributario, tras la querella presentada en su contra por el SII.

